



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-67/2019

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

DENUNCIADOS: MARIO MARTÍN
DELGADO CARRILLO Y OTROS.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/94/2019

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, veintidós de noviembre de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de veintidós de noviembre de la presente anualidad, mediante la cual informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, Germán Cano Baltazar, la recepción de oficio número **IEEBC/UTCE/2082/2019**, firmado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual solicita se le otorgue una extensión del plazo para dar cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo de siete de octubre del presente año, dictado dentro del expediente citado al rubro, mismo que fue recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal de Justicia Electoral; por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Se tiene por recibido los documentos de cuenta, ordenándose agregar al presente expediente el oficio y las constancias para que obren como en derecho corresponda.

SEGUNDO.- Con relación a lo solicitado, se le otorga a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California un plazo de **no mayor a diez días** contados a



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDO



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

partir de la notificación del presente proveído, para efecto de que realice las diligencias que precisa en su oficio de cuenta.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**, por **OFICIO** a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante el Secretario General de Acuerdos, **LICENCIADO GERMÁN CANO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS